

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTAL CESAR**

ACTA No. 061

El día 12 de diciembre de 2019, los miembros del OCAD departamental del Cesar, siendo las 09:24 a.m. dieron inicio a la sesión No presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico (planeacion@cesar.gov.co) con fecha 9/12/2019 por la secretaría técnica del OCAD, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Único del SGR (Acuerdo 045/2017 de la Comisión Rectora –CR- del Sistema General de Regalías –SGR-). La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.1.4.5 del Acuerdo 045 de 2017 y Artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora –CR- del SGR.

MIEMBROS DEL OCAD

Se citaron a la sesión del OCAD departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA	Departamento del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegado Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
3	PAMELA FONRODONA ZAPATA	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
4	HENRY ALÍ MONTES MONTEALEGRE	Municipio de Aguachica	Alcalde	Gobierno Municipal
5	YARCELY RANGEL RESTREPO	Municipio de La Jagua de Ibirico	Alcaldesa	Gobierno Municipal
6	ANDREA OVALLE ARZUAGA	Municipio de La Paz	Alcaldesa	Gobierno Municipal

Secretaria Técnica:

JUAN CARLOS ZULETA CUELLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) Gobernación del Cesar
(planeacion@cesar.gov.co)

ORDEN DEL DIA

El orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión es el siguiente:

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Aprobación del orden del día.
- 3) Presentación de:
 - Informe del estado de los proyectos.
 - Saldo disponible por fuente de financiación.
 - Indicadores de control de caja.
 - Informe de comunidades étnicas.
- 4) Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 30/11/2019.

- 5) Definición de la estrategia de divulgación de rendición de cuentas.
- 6) Informar cierre de proyectos y ajustes aprobados por ejecutor.
- 7) Propositiones y varios (Lectura de Correspondencia).
- 8) Aprobación del Acta de la sesión.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 09:24 A.M. del 12/12/2019, por instrucciones del presidente del OCAD se dio apertura a la sesión No presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria Técnica verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA despacho@gobcesar.gov.co 09:38 hs	Departamento del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ carevalop@mincit.gov.co 10:11 hs	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Director de Productividad y Competitividad	Gobierno Nacional
3	HENRY ALÍ MONTES MONTEALEGRE secretariadeplaneacion@aguachica-cesar.gov.co 10:23 hs	Municipio de Aguachica	Alcalde	Gobierno Municipal

La Secretaría Técnica del OCAD informa que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9 del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación del *quórum*, determinado que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó la existencia del *quórum* para deliberar y tomar decisiones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Secretaría Técnica presenta la propuesta del orden del día citada anteriormente. se somete a aprobación: Los miembros del OCAD aprueban unánimemente el orden del día propuesto.

3. PRESENTACIÓN DE:

- INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS.
- INDICADORES DE CONTROL DE CAJA.
- SALDO DISPONIBLE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN
- INFORME DE COMUNIDADES ÉTNICAS

- **Informe del estado de los proyectos.**

Se presentó a los miembros del OCAD el informe del estado de los proyectos, en archivo que hace parte integral del acta.

- **Indicadores de control de caja.**

En virtud del literal "iii" del numeral 21 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR (con las modificaciones incorporadas en los posteriores acuerdos, en especial el 052 de 2018); la Secretaría técnica del OCAD indica que según SICODIS a 12/12/2019:

CESAR

AVANCE IAC Vs PBC: 161,89%

AVANCE IAC Vs Presupuesto Vigencia: 64,54%

VALLEDUPAR

AVANCE IAC Vs PBC: 168,78%

AVANCE IAC Vs Presupuesto Vigencia: 68,65%

- **Saldo disponible por fuente de financiación.**

Con respecto al saldo disponible por fuente de financiación se indicó que conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (Artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y 3.1.2.1 del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR). Se informa que el saldo disponible por fuente de financiación es:

Cesar - Asignaciones Directas: \$577.827.945

El Gobierno Nacional solicita a la Secretaría Técnica concertar una reunión con los equipos de apoyo de este vértice de gobierno que hacen parte del OCAD, para revisar el saldo disponible de asignaciones directas del departamento de Cesar.

Valledupar - Asignaciones Directas: \$21.247.845

Nota: El municipio de Valledupar no ha certificado a la fecha rendimientos financieros de Asignaciones Directas generados en cuenta maestra, en tal sentido no se puede informar lo que no se conoce. Así mismo hay \$1.536.583 descontado en SICODIS, que como ST no aplicamos porque no tenemos comunicación oficial al respecto, en todo caso si en algún momento el municipio llegase a presentar proyectos, para considerar la aprobación recomendamos que al saldo nuestro disponible, se le descuente la referida suma.

- **Informe Comunidades Étnicas**

Del saldo disponible para aprobación de proyectos, el departamento del Cesar tiene para enfoque diferencial \$328.538.582,14. En el informe de rendición de cuentas hay mayor detalle.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2019 al 30/11/2019.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas del 01/01/2019 al 30/11/2019.

El OCAD aprueba unánimemente el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión para el periodo respectivo; tomando como fuente de información la de los documentos que reposan en la Secretaría Técnica, el SUIFP-SGR, y sobre el GESPROY la publicada por el DNP en el link: <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx>.

Nota: El gobierno nacional precisa. Esta aprobación recae sobre los numerales I y II del "Informe No. 09 de rendición de cuentas del OCAD departamental de Cesar"; en relación con el saldo es importante concertar una mesa de trabajo entre la Secretaría Técnica del OCAD y el vértice de Gobierno Nacional con el fin de revisar los saldos no ejecutados de los proyectos y las aprobaciones con cargo a rendimientos financieros.

5. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

5.1. Acciones para la generación y divulgación de información:

Generación: Elaboración del documento informe de rendición de cuentas del 01/01/2019 al 30/11/2019.

Divulgación: El informe será divulgado a través de Mapa Regalías.

5.2. Acciones para el diálogo y la retroalimentación

Se realizará audiencia pública participativa con la comunidad para comunicar, socializar y recibir las opiniones y comentarios de la comunidad sobre el informe.

5.3. Evaluación de la implementación de la estrategia

La estrategia implementada por los miembros del OCAD, de conformidad con lo señalado anteriormente, será evaluada mediante el seguimiento y cumplimiento de cada una de las acciones previstas, y con los comentarios de la comunidad al respecto.

El OCAD aprueba unánimemente la estrategia de rendición de cuentas propuesta.

6. INFORMAR CIERRE DE PROYECTOS Y AJUSTES APROBADOS POR EJECUTOR.

La Secretaría técnica comunica al OCAD que se registró en el SUIFP-SGR el ajuste aprobado por ejecutor al proyecto:

"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO AUTÓNOMO PARA ENERGIZACIÓN DE ESCUELAS RURALES NO INTERCONECTADAS EN MUNICIPIOS DEL

DEPARTAMENTO DEL CESAR", BPIN: 2018000020072. Incrementando la cantidad de beneficiarios del proyecto en un porcentaje igual o inferior al 10%.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS (LECTURA DE CORRESPONDENCIA).

La Secretaría técnica acepta la solicitud del gobierno nacional de concertar una reunión con los equipos de apoyo de dicho nivel de gobierno que hacen parte del OCAD, para revisar el saldo disponible de asignaciones directas del departamento de Cesar.

8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Habiendo emitido todos los miembros del OCAD sus pronunciamientos y/o votaciones, la secretaria técnica procede a elaborar el acta y enviarla para aprobación como último punto. Se remite a los miembros del OCAD el acta de la sesión para revisión y aprobación, conforme lo indica el numeral 30 del artículo 3.1.2.1 y el Artículo 3.1.4.9. del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR. Todos los miembros del OCAD emiten su aprobación por email, por el cual el acta queda aprobada el 12/12/2019.

En constancia se firma la presente acta el 12 de diciembre de 2019.



FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Presidente del OCAD



JUAN CARLOS ZULETA CUELLO
Secretario Técnico del OCAD

Elaboró: Jean Carlos Perez Beleño